MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Resolución Nº 491

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A REAJUSTAR EL MONTO DEL CONTRATO Nº 241/2010 SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO M. – ING. FERNANDO MORENO M., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 20/2010 "CONSTRUCCION DE DOS PABELLONES EN LA NUEVA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA", QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520.

Asunción, 22 *de noviembre de 2012*

VISTO: *La Nota UOC Nº 526/12 de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, de fecha 08 de octubre de 2012, por la cual somete a consideración el reajuste de precio del Contrato Nº 241/2010, suscrito con la empresa* ***CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO M. – ING. FERNANDO MORENO M.,*** *en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 20/2010* ***"Construcción de dos pabellones en la nueva Penitenciaria Regional de Emboscada".***

CONSIDERANDO: *Que, el Art. 61 de la Ley 2051/2003 establece: "Los contratos de adquisición de bienes, de prestación de servicios o de ejecución de obras a que se refiere esta ley, están sujetos a reajuste de precios, en la medida que este previsto en el contrato o durante su ejecución exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo.*

El ajuste de precios y el procedimiento debe pactarse en el contrato, según las normas que se establezcan en el reglamento de esta ley".

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 56 establece, que "Los proveedores y contratistas tendrán los siguientes derechos ...b) al reajuste de precios, para compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos de los contratos, en los términos que fije la Ley, el reglamento y el Pliego de Bases y Condiciones... ".

Que, el Contrato Nº 241/2010, en su clausula 10.4, de las CGC, establece la formula que se aplicara para los reajustes de precios, la cual fue efectuada por la Dirección de Auditoría Interna en su Informe DAI Nº 55/2012, arrojando como resultado la suma de de G. 268.917.853 (Guaraníes doscientos sesenta y ocho millones novecientos diez y siete mil ochocientos cincuenta y tres).

Que, al respecto, la Dirección de Auditoría Interna emite el Informe DAI Nº 55/2012, del 02 de mayo de 2012, concluye en los siguientes términos:

.../////...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Resolución Nº 491/12

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A REAJUSTAR EL MONTO DEL CONTRATO Nº 241/2010 SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO M. – ING. FERNANDO MORENO M., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 20/2010 "CONSTRUCCION DE DOS PABELLONES EN LA NUEVA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA", QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520.

(...) El Contrato Nº 241/2010 de la ejecución de la obra CONSTRUCCION DE 2 PABELLONES EN LA NUEVA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA, se encuentrasujeto a Variación y Ajuste de Precios (CGC 10.4), atendiendo el reajuste de sueldos y jornales de trabajadores del sector privado y la suba del precio del gasoil (...).

Que, la Dirección de Auditoría Interna recomienda taxativamente: (...) A fin de compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos y atendiendo que los procedimientos y formulas descriptas se ajustan al contrato suscripto, arrojando como resultado de la variación y ajustes de precios un total de G. 268.917.853 (guaraníes doscientos sesenta y ocho millones novecientos diez y siete mil ochocientos cincuenta y tres) correspondientes a los Certificados Básicos de Obras Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (...).

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones:*

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a reajustar el precio del Contrato 241/2010, suscrito con la empresa **CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO M. – ING. FERNANDO MORENO M.,** en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 20/2010 **"Construcción de dos pabellones en la nueva Penitenciaria Regional de Emboscada"**; por un monto total de G. 268.917.853 (Guaraníes doscientos sesenta y ocho millones novecientos diez y siete mil ochocientos cincuenta y tres), correspondientes a los Certificados Básicos de Obras Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6.*

Art. 2º.- ***AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago del monto indicado en el Art. 1º de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo – República del Paraguay – Ministra

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino